

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**PUBLICA**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19° Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. María Macarena MONDRAGON PAFUNDI**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada, **Fiscal de Auxiliar N°2 de la Ciudad de Chajarí**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de la candidata propuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

**I – DATOS FILIATORIOS:**

Nombre: Mondragon Pafundi, María Macarena.  
Fecha de Nacimiento: 18/03/1.987  
Lugar de Nacimiento: Concordia.  
D.N.I. N°: 32.795.120

**II - TÍTULOS ACADEMICO:**

**UNIVERSITARIOS**

- **Abogada**, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (02/08/2.010)

**III - ANTECEDENTES LABORALES:**

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso el 08/09/2.011 hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

**IV - OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.**

- Asistente en las XXXIV Jornadas Nacionales y IV Congreso Internacional de Derecho Administrativo, Santa Fe (2008)
- Asistente al Congreso Nacional de derecho Procesal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL (2011)
- Curso de Formación Completa de Mediador "Mediación Básica", Universidad Nacional del Litoral (2012)
- Asistente al Curso de Determinación e Individualización de la Pena, Universidad Nacional del Litoral (2019)

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas por Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Senadores.- Publíquese por el término de dos (2) días.

**SENADOR JUAN PABLO COSSO**  
**Presidente de la Comisión de Asuntos**  
**Constitucionales y Acuerdos**

